

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

1027

ANGOL,

08 JUN. 2015

VISTOS:

A.- El Memorandum N° 24, de fecha 05 de mayo de 2015, del Sr. Alcalde a Jefe de Finanzas y Personal (S), solicitando la adquisición de los materiales para la construcción del Proyecto "Cierre Perimetral y Cubierta Feria Municipal, Comuna de Angol".

B.- Las Bases Administrativas Generales para la licitación "Adquisición de materiales Proyecto Cierre Perimetral y Cubierta Feria Municipal, Comuna de Angol".

C.- La resolución N° 1600, de fecha 30 Noviembre de 2008, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

D.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese Las Bases Administrativas Generales para la licitación "Adquisición de materiales Proyecto Cierre Perimetral y Cubierta Feria Municipal, Comuna de Angol".

2.- Efectúese llamado a licitación público mediante el portal www.mercadopublico.cl.

3.- Nómbrase la comisión para la selección de ofertas de la propuesta publica "Adquisición de materiales Proyecto Cierre Perimetral y Cubierta Feria Municipal, Comuna de Angol", la que estará constituida por los siguientes funcionarios:

- Sr. Juan F. Almendras Opazo, Administrador Municipal, o quien subrogue legalmente.
- Sr. David E. San Martin Aroca, administrativo talleres municipales (12°), o quien subrogue legalmente.
- Sr. Jorge G. Quintana Concha, administrativo talleres municipales (15°), o quien subrogue legalmente.



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/VHC/vhc
DISTRIBUCION
-Dpto. Secpla
-c.c. Dpto. de Finanzas
-c.c. Carpeta Proyecto
-c.c. Dpto. Control
-c.c. Transparencia
-Archivo Secretaria Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ANGOL- ALCALDE COMUNA DE ANGOL